

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

### DEL DOMINGO 9 DE FEBRERO DE 1823.

*Santa Polonia, vírgen y mártir*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 41', y se oculta á las 5 h. 19'

AFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	29, 9, 42.	58. 5	ONO.	Despejado.
A las 12 del día.....	29, 9, 62.	59. 5	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 80.	59. 0	ONO.	Celageria.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Altamar á las 1 h. 20' mad.
- 1.a Bajamar á las 7 h. 36' mañ.
- 2.a Alramar á las 1 h. 50' tard.
- 2.a Bajamar á las 8 h. 10' noche.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el capitán D. Juan Ramon de Torres, comandante accidental del primer batallón de Milicia nacional voluntaria. = Parada: Princesa y Milicia nacional voluntaria. = Rondas y contrarondas: Milicia nacional voluntaria.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario mercantil: sirvase vd. insertar en su apreciable periódico la siguiente representacion, que con la fecha que lleva á su final hemos presentado al Escmo. Ayuntamiento constitucional, para que el público se instruya de nuestras justas reclamaciones, á quien le anunciaremos en su dia el fallo de tan digna corporacion. De vmd. afmos. = Los oficiales que suscriben la citada instancia. Escmo. Sr. = D. Diego Garcia, D. Esteban Samoano y D. Juan Luis Marengo, capitán y subtenientes de la compañía que fué la segunda del tercer batallón, y ahora (con infraccion de la ordenanza últimamente dictada por el soberano Congreso nacional) titulada de Esturamos, á V. E. rendidamente esponen: Que creyendose en el

caso de defender sus derechos protestaron con los demas oficiales en tiempo y forma lo ilegal de lo actuado por el tercer batallon: así lo hicieron presente á V. E., quien por motivos que no alcanzan los que representan tuvo á bien no dar curso á tan justa solicitud; por cuya razon tuvieron la necesidad de ocurrir á la Escma. Diputacion provincial en queja del silencio en que ha permanecido V. E.; pero este superior tribunal, pesando la justicia que asiste á los que esponen, decretó informase V. E. sobre los hechos y el por qué habia determinado la separacion. En valde fueron, Sr. Escmo., los clamores de los que representan, y sumergidos en la inaccion no han podido por mas afanes conseguir el que V. E. haya llenado el cumplimiento de la superior resolucion y repetidas instancias de los esponentes. En tal virtud, y estando seguros de que va á darse cuenta á V. E. del informe de la comision de Milicias, el que segun noticias positivas está fraguado al arbitrio y capricho de ella misma, faltando á los principios de verdad y servicios constantes que han evacuado los que suplican, son los que le estimulan hoy á llegar á V. E. para que se sirva darlos por relevados de sus empleos y de la Milicia nacional, pues así lo exige su pundonor ofendido y agravios que de cuatro meses á esta parte estan sufriendo. Los que representan, Sr. Escmo., son españoles libres, hijos de la madre y no el indibrio ni el juguete de entes figurados con el negro velo del egoismo y la arbitrariedad. Los que hablan, Sr. Escmo., son constitucionales por principios; aman el sagrado código mas que á sus personas, y por él han jurado derramar su sangre para que no decaiga y exista siempre para el bien de la monarquía: en él se espresa terminantemente que ante el tribunal augusto de las leyes todos son iguales, y prohíbe abiertamente que el despotismo y la arbitrariedad se antepongan á la luz clara de la razón y justicia. Por tanto suplican á V. E. se digne dar la cõgida á esta representacion, y prestando atencion á las razones espuestas se sirva darlos por exonerados de la espresada Milicia nacional, pues apesar del sentimiento que en ello les causa se evitarán los disgustos que experimentan y el deshonor que reciben de un proceder opuesto á la misma ley. Cádiz 1.º de Febrero de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas. — Diego García. — Estéban Samano. — Juan Luis Marengo.

*Lisboa 25 de Enero.*  
Por las noticias recibidas del Janeyro consta la salida de aquel puerto de dos fragatas y una corbeta de guerra el día 13 de Noviembre, mandadas en jefe por un aventurero americano; cuyo objeto se cree sea dirigirse á Montevideo para hacer embarcar para Europa la guarnicion europea. El nuevo emperador tembló en su usurpado trono al saber que estaba en camino la expedicion del navío de guerra Don Juan VI. En esta ocasion dió una prueba mas de su ánimo arrebatado, pues presentándosele el unico uniforme destinado para su coronacion,

en el exceso de su impotente furor lo hizo mil pedazos. Tal es el joven circunspecto, que por derecho hereditario debía algun dia ser revestido de la augusta dignidad de primer magistrado de la nacion portuguesa. Ultimamente se descubrió en el Janeyro una conspiracion contra el partido revolucionario. = Nuestros correos maritimos, que hasta ahora tocaban en Bahia, Janeyro y Pernambuco, mediante las ocurrencias del Brasil, solo se dirigen al primer puerto, con escala en la Madera y Cabo-verde, quedando la comunicacion del Gobierno contada con los puntos disidentes. = El general Do-Rego está nombrado para ir à mandar en el Brasil, y se aguarda por momentos para embarcarse para Bahia. Aquí se le llama el general *Mina* de Portugal. Se ha publicado el decreto de las Cortes en que se declara rebelde la provincia del Brasil que espontánea y libremente desobedeciere á la Constitucion y leyes de la monarquía &c. = El puerto de Pernahiba quedaba ya bloqueado, y el comercio de Bahia pidió al general Madeira que mandase bloquear los del Janeyro, Alagoas y Pernambuco.

*Soria 25 de Enero.*

Los facciosos que se hallaban en Sigüenza, viendo tan escasa de tropas esta provincia, enviaron una partida de 12 hombres para insurreccionar los partidos de Berlanga y Almazan: inmediatamente este gefe político con su actividad acostumbrada dispuso saliesen contra ellos 15 hombres, entre los cuales iban 7 voluntarios: los alcanzaron en Rello, los hicieron á todos prisioneros, incluso el cabecilla y su segundo, les cogieron todos los caballos, armas, municiones y monturas, y ya están todos en esta carcel.

*Sevilla 4 de Febrero.*

Estamos disfrutando del fenómeno que, aunque todos los años acontece, ciertamente es muy remoto tan completo. De resultas del fuerte y continuado temporal que hemos experimentado ha recogido el rio tanta agua, que ha subido mucho por cima de su mayor nivel en la pleamar, y ha arriado todos estos pueblecitos que nos rodean, quedando anegadas sus casas, y por consiguiente exhaustos de todo recurso, clamando por auxilio, ya con pañuelos, ya con tiros de escopeta, y aun ha habido quien con el mayor fervor ha subido al caballete de su tejado à implorarlo con un clarin de semana santa. Semejante accidente es una calamidad, á que está tan espuesta esta hermosa porcion de tierra; pero entretanto causa el mayor placer ver el incansable celo de este Ayuntamiento y los oportunos socorros que ha prestado à todos los arriados, á quienes no ha faltado su racion de pan y aceite, cuyo costo se calcula en 300 rs. diarios. Las prontas providencias tomadas de incomunicar los husillos han hecho que esta ciudad no se vea en igual caso; pero apesar de todo hay barrios que lo pasan muy mal, pues se ven con vara y media de agua en algunas casas. En el malecon que está á la puerta de la plaza de toros se ve-

dia ayer media vara de agua, quedando cubiertos todos los asientos de la alameda. Desde la Giralda se disfruta de la vista mas rara, pues la hermosísima vega que rodea esta ciudad se ve toda anegada, y el rio corriendo de 7 á 8 millas. Creimos que habiendo cedido anoche el rio mas de 3 cuartas era cosa concluida; mas el viento sopla del SO. y le detiene el curso, impidiendole se desagüe. Esta tarde han pasado por el puente algunas personas de Triana, y cuentan que se han desplomado hasta veinte casas, quedando sepultados sus moradores entre las ruinas: asimismo en las huertas han perecido infinitos á impulsos del torrente. De todo esto da una idea positiva el continuo paso de cadáveres que siguen la corriente del rio:— La diligencia debiera haber llegado el domingo al mediodia, y aun no lo ha verificado.

Cádiz 9 de Febrero.

#### PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Como parece que el Sr. Lopez no piensa dar mas funciones, y su caracter no es muy escrupuloso, se dice que los Sres. Alcaldes, informados de que aun le faltan 5 ó 6 funciones por las que ha pagado el público, le obligarán á devolver el dinero á sus dueños. (R.)

#### COMERCIO.

Capitanía del Puerto 8 de Febrero.

Desde las doce de ayer á las de hoy no ha entrado en esta bahia buque alguno.

Despachadas para salir:—Quehemarin Cármén, cap. José Lopez, para Rivadeo. Bergantin inglés Rápido, cap. James Davis, para Weymouth. Bergantin id. Dart, cap. Samuel Crabtree, para Bristol. Dos laudes para Valencia; uno para Barcelona; un barco para Cartagena, y un místico para Sanúcar.

#### AVISOS.

En la calle del Vestuario, núm. 83, se alquilan vestidos de máscaras, y hay proporcion para vestirse y desnudarse á cualquier hora de la noche.

En la calle del Beaterio, inmediato á la plazuela de Orta, se ha establecido una lechería de Puerto Real, de primera calidad, por cuenta de su amo, á 10 cuartos el cuartillo.

Quien hubiese perdido un conocimiento de géneros, escrito en italiano, acuda á D. Blas Jorrin, junto á la puerta del mar, casa letra D, cuerpo 2.º, número 4.

TEATRO DEL BALON.—Marta la Romarantina (comedia de magia en 3 actos.)—Baile nacional.—Sainete.—A las 4½.

Ⓔ A las 10½ de la noche baile público de máscaras: la entrada á 10 rs. vn. El campo del Balon estará iluminado.

TEATRO PRINCIPAL.—El abate de L'Eppée (comedia en 5 actos.)—La cachucha.—El guopo zameamelon (sainete.)—A las 6.

Ⓔ A las 11 de la noche baile público de máscaras.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO

## ARTÍCULO COMUNICADO.

---

**L**a razon y la equidad deberian ser los Jueces que fallacen en todas materias; mas por desgracia sucede generalmente lo contrario: y las personas interesadas por sus fines particulares en deprimir, é insultar á salvo á qualquier individuo, desfiguran los hechos; convierten aun las acciones indiferentes en crímenes; hablan siniestramente mil falsedades; alucinando por estos medios siempre ilegales á los que de buena fé creen sin examen quanto oyen ó se les dice. Este mal es tan verdadero y comun, que alcanza á todas las clases de la sociedad, por lo qual no extraño que me haya tocado en su dia; pero sí me quejo de la injusticia.

Parece que un actor despues de haber cumplido con su deber respecto del público tres años consecutivos, no deberia tener motivo para indemnizarse; maxime habiendo recibido en tan larga serie mil aplausos y distinciones: pero yo me hallo en el caso de tener que decir la verdad en favor mio.

Se ha divulgado que existe enemistad entre la Sra. Correa y yo, y trato de destruir tal falsedad. = A fines de Diciembre llegó dicha actriz á Cádiz: una desgracia ocurrida en la playa detuvo su coche: las puertas de la ciudad se cerraron y su entrada se hizo por entonces impracticable. Una casualidad me informó de estas ocurrencias: en el momento me presenté al comandante general y le supliqué y obtuve una orden para que al tiempo de salir la correspondencia para el Sr. gefe político, que estaba ausente, se franquease la entrada á dicha Sra. Correa; pero mi deseo fué vano, pues ella habia ya entrado en Cádiz. Todos fueron testigos de mis cordiales ofrecimientos, suplicandola se viniese á mi casa, la que no tuvo por conveniente aceptar. Mi esposa fué al otro dia á cumplimentarla, y yo continué mis visitas... pero qual haya sido el manejo de esta señora con nosotros respecto de atencion y politica no es decoroso que yo lo manifieste al público; baste decir que nos privó de frecuentarla. = Ya en este tiempo muchas perso-

nas preguntaban: ¿Cuándo canta la Sra. Lorenza? A lo que esta respondia: No me lo ha propuesto la compañía. ¿Y quien le ha dicho á la Sra. Correa que la compañía tenia obligación ni necesidad de proponerle que cantase? Si ella tenia intencion de hacerlo; ¿no era mas natural que lo dijese á los que podian franquearle el teatro como arrendatarios de él? Y sino; ¿por que no daba conciertos para lo cual no necesitaba de la compañía? ¿Con que derecho podia exigir que esta le suplicase hiciera Operas? ¿Será con el de haber sido actriz en todos los teatros que nos cuenta? Es cierto que yo no puedo alegar igual mérito: tengo solo 30 años, por lo tanto no pierdo la esperanza de alcanzarlo con el tiempo.

En fin por no privar al público de que oyese una Opera á la Sra. Correa condescendí y me acerqué á ella con el objeto de proponerselo. Dijo que sí, y yo le brindé con todas las óperas menos con la del Barbero por ser la que mas producía á la compañía. Pidió la Urraca, y al momento la tuvo en su poder: creo que esto prueba mi buena fé y el deseo de su lucimiento; pues hay pocas óperas en que mas pueda brillar una cantante. ¿Por que no la ha ejecutado despues de tanto tiempo, si tenia deseo de complacer al público?... A mi no se me oculta. Despues de muchos despues, se decidió á dar los Pretendientes, para lo cual no hubo la menor dificultad. Se anunció, y la Sra. Correa tuvo á bien no sé por que, ni con que razon de ofrecer al mismo tiempo el Barbero sin decir antes ni una sola palabra á la compañía como dueña de dicha ópera, y en la cual libraba por entonces sus esperanzas. Nadie que reflexione un poquito, creerá que mi oposicion á que se diese fuese por ribalidades que no conozco, ni menos para evitar el lucimiento de la Sra. Correa: pues todos saben que el Barbero no es ópera de lucimiento para Dama, y que aun en Madrid habiendose negado la Sra. Lasala á ejecutarla, la desempeñó la Sra. Loreto Garcia. Bien pudiera echar en cara á la Sra. Correa la accion tan opuesta á toda razon cual fue la de poner la ultima Aria de la Cenicienta en los Pretendientes: cosa que ha sido chocar abiertamente conmigo, mediante que sabia se iba á dar en mi beneficio la citada ópera, y que una de las piezas de mas brillantez es la tal Aria. ¿Quien ha faltado primero á la armonia debida entre compañeros? El público podrá decidir; mucho mas habiendo yo cedido, por evitar disturbios.

Por último: el dichoso Barbero parece que era el áncora de sus esperanzas; pues viendo que se aumentaban las justas dificultades ofreció hacerlo á favor de la Milicia Nacional por tal de hacerle una oferta que bien considerada no le hace mucho honor á quien la hace, ni al público de Cádiz, pues aun cuando la Ópera hubiera sido otra cualquiera, buena ó mala, lo mismo habrían empleado los Gaditanos su generosidad en tan digno objeto.

En fin, yo he sido tratado con vilipendio por un partido poco justo, he sido siceado, insultado, é invectivado por escrito hasta el punto de mezclarse en mi vida privada, abochornandome sobre mis deudas, y otras materias ofensivas á mi estimacion, y tan opuestas al decoro público, como ajenas del caso. En tal situacion y hallandome falto de salud he pasado el adjunto oficio (\*) á la comision de espectáculos públicos para satisfaccion de los que sabran apreciar la verdad. Nada he hecho contrario á mi deber respecto del público á quien nunca podré corresponder lo bastante. He defendido mis derechos y los intereses de la corporacion á que pertenezco. ¿De que me pueden acusar?

*Dionisio Lopez*

(\*) El dia 24 de Enero tuve la satisfaccion de acercarme al gefe superior político con la idea de anunciarle mi Beneficio: dicho Señor se sirvió insinuarme, que deseaba ejecutase la Sra. Correa el Barbero de Sevilla conmigo, á fin de que el producto de esta funcion se invirtiese á favor de la Milicia Nacional. Yo condescendí con el mayor placer entónces, pero en el tiempo que ha transcurrido, han mediado circunstancias por parte de dicha actriz que no son dignas de referirse en este lugar. Ademas el estado de mi salud, y el injusto desaire que acabo de sufrir á un partido determinado á comprometerme me priva absolutamente efectuar la citada ópera; y aun cuando no fuese asi, como puedo hacer ver, atento siempre á conservar mis derechos, y hacer valer la escritura á que estoy obligado, declaro que de ningun modo canto con la Sra. Correa, seguro de que no se me puede exigir legalmente. Resuelto á sostener lo dicho, habia determinado dar una funcion por mi parte á

beneficio de la Milicia ; pero no puedo cumplir mi deseo por hallarse mi esposa en la situacion que todo el público sabe : sin embargo, animado de filantropía y amor á mis conciudadanos, ofrezco invitar á la compañía de que soy director, para que del ingreso de los Bailes de Máscaras ceda conmigo la cantidad que juzgue la equidad de V. SS. conveniente; pues á pesar de ser esta la corporacion mas necesitada é infeliz, mucho mas, no habiendo exigido de ninguna otro tanto, no es bien que se diga niega sus escasos recursos á un objeto tan digno y sublime. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cadiz 7 de Febrero de 1823. = B. L. M. de V. SS. =  
**Dionisio Lopez** = Sres. de la Junta de Espectáculos públicos.

... el decoro y honor de la corporacion...  
... el estado de salud de cada uno de los socios...  
... para satisfacer las necesidades de la corporacion...  
... la verdad es que he hecho mucho por ella...  
... para que pueda corresponder á las obligaciones...  
... de la corporacion y los intereses de sus socios...  
... ¿ De que me pueden ocupar ?

Dionisio Lopez  
... de la Junta de Espectáculos públicos

... El dia 24 de Enero tuve la satisfaccion de acordarme al jefe...  
... con la idea de anunciarle mi beneficio: dicho...  
... que desearia que deseara que deseara que deseara...  
... de Sevilla, con motivo de haber de que el producto de esta...  
... de la Milicia Nacional. Yo comprendi...  
... pero en el tiempo que he trascu...  
... por parte de dicha corporacion que no...  
... en esta lugar. Como el estado de mi salud...  
... que acabo de sufrir á un partido determinado...  
... absolutamente efectuar la citada obra...  
... como queda hacer ver, acabo siempre...  
... y hacer valer la escritura á que estoy...  
... con la Junta de Espectáculos públicos

**CÁDIZ AÑO DE 1823.**  
En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo, calle de la Veronica